

PACTO VALENCIANO POR EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO 2001-2006.

Como continuidad al Acuerdo Valenciano para el Empleo y la Formación (AVEF) el pasado mes de Julio se alcanzo un consenso entre nosotros, Unión General de Trabajadores, la representación patronal (CIERVAL) y la Generalitat Valenciana el nuevo acuerdo social cuyo ámbito temporal es de seis años y que en materia de Prevención de Riesgos Laborales, Drogodependencia y Medio Ambiente se han conseguido los siguientes acuerdos:

Se asegura la continuidad a las acciones del Plan de Choque del año 2000 en las empresas y sectores de actividad con mayores índices de siniestralidad durante la vigencia del PAVACE, no circunscribiendo los mismos a periodos anuales diferenciados.

En los presupuestos de 2001 a 2006 están previstas líneas de subvención para las actuaciones siguientes:

Planes de Formación en Prevención de Riesgos laborales.

Objeto: formar delegados de prevención, trabajadores designados y empresarios de la pequeña y mediana empresa.

Destinatarios delegados de prevención, trabajadores designados y pequeños y medianos empresarios.

Tipo de Formación: Niveles Intermedio y Básicos, jornadas de sensibilización empresarial, así como formación en riesgos específicos

Seguimiento de la acción preventiva en las obras públicas adjudicadas por la Generalitat Valenciana

Objeto: Seguimiento de las condiciones de trabajo de las obras publicas adjudicadas por los diferentes departamentos de la Generalitat Valenciana.

Destinatarios: Federaciones de la Construcción de las Organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el sector de la Obra Publica (Civil y Edificación)

Ámbito de actuación: Empresas contratistas y subcontratistas y trabajadores de las mismas.

Promoción de Acciones de Prevención de Riesgos Laborales. Con la cofinanciación del FEDER.

Ayudas a la realización de Auditorias de los sistemas de Prevención de Riesgos Laborales en las pequeñas y medianas empresas hasta 100 trabajadores.

La Dirección General de Trabajo y las organizaciones firmantes del acuerdo determinarán la forma de establecer prioridades y objetivos sobre la actuación de la Inspección de trabajo, dichas prioridades atenderán a la vigilancia del cumplimiento de la LPRL, el seguimiento de la contratación y la lucha contra la economía irregular.

Los primeros encuentros bilaterales (CCOO, Inspección) ya han comenzado y en las próximas semanas discutiremos protocolo de actuaciones concretando al máximo por nuestra parte los temas y objetivos a desarrollar.

Implantación de sistemas de Calidad en la Gestión Preventiva. Siendo la Fundación de la Comunidad Valenciana para la Prevención de Riesgos Laborales la encomendada para la elaboración de estudios y proyectos que permitan la implantación de los citados sistemas de calidad.

Existe ya una convocatoria para que nombremos a la persona que en representación de CCOO formara parte de la Comisión constituida con el objetivo de desarrollar el punto anterior. Forman parte de esa Comisión las Mutuas como Servicios de Prevención y Servicios de Prevención Ajenos autorizados, la representación patronal, la Administración y UGT.

Se Acuerda la creación por Ley del Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el trabajo, siendo el año 2002 el de elaboración del proyecto, discusión y aportaciones de los agentes implicados. Siendo el horizonte fijado para su puesta en marcha el año 2003.

Creación en el año 2002 del registro de empresas, en el que deberán figurar todas las empresas de esta Comunidad con plantillas superiores a 250 trabajadores e inferiores a 500 cuya actividad concorra con las establecidas al efecto en el Anexo I del Reglamento de los Servicios de Prevención.

La Administración Pública en sus convocatorias de ayuda y en la baremación de los concursos para la adjudicación de contratos tendrá en cuenta:

Grado de cumplimiento de la LPRL, la generación constatable de que se haya contribuido a una mayor contratación estable.

Se consigue que se comprometan habilitar línea presupuestaría para los programas de Drogodependencia, en los dos últimos años nos desestimaban todos los programas presentados.

Estamos en conversaciones con la Conselleria de Bienestar Social para concretar este acuerdo. Antes de que finalice el mes de Octubre quedará zanjado este tema.

MEDIO AMBIENTE

Sistema de gestión Medio Ambiental de zonas industriales.

El sistema persigue la gestión medioambiental de los polígonos industriales según los enfoques de la ecoeficiencia y la ecología industrial. Dicho sistema incluirá, entre otros aspectos ambientales los siguientes:

Consumo de agua y tratamiento de aguas residuales

Residuos: Constitución de la Entidad de Residuos y del Centro de Tecnologías Limpias. Construcción de Centros logísticos de acogida ; de plantas de tratamiento y de depósitos de seguridad..

Fomento de la participación en la creación de mercados para los materiales reciclados.

Impulsar las políticas de minimización, prevención valorización y disposición final segura.

Potenciación de los ciclos cerrados en el reciclaje de residuos

Formación y sensibilizar a los empresarios y trabajadores en el respeto al medio ambiente; difundir la legislación medioambiental vigente.

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales Minerales de la Comunidad Valenciana, con el objeto de orientar la actividad del sector hacia el aprovechamiento racional y seguro, conforme a criterios técnicos de explotación integral y mínimo impacto al medio ambiente.

Plan de restauración medioambiental de explotaciones mineras, estableciendo un régimen de concesión de ayudas y potenciando el seguimiento en materia de mejora y recuperación del medio ambiente afectado por actividades mineras.

La creación de la Agencia Valenciana de la Energía, con participación de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en su Consejo Asesor.

Tendrá a su cargo el impulso y la realización de iniciativas y programas de actividades para la investigación, estudio y apoyo de las actuaciones tecnológicas energéticas, la mejora del ahorro y la eficiencia energética, el fomento del uso racional de la energía y la promoción de las energías renovables, integrando la protección del medio ambiente.

Con el fin de conseguir un abastecimiento energético de menor coste y mayor fiabilidad se fomentará la utilización de fuentes de energía renovables.

Mejorar las infraestructuras de abastecimiento y suministro eléctrico, así como la seguridad y calidad de dicho suministro, también cuando éste se produce por medio de energías renovables, El desarrollo de los nuevos corredores eléctricos se realizará mediante líneas aéreas, Se utilizara en la medida de lo posible, los corredores ya existentes creados por otras infraestructuras: ferrocarril, carreteras, líneas eléctricas etc.,

Se acuerda la constitución, en el plazo de tres meses desde la firma de una Comisión de Seguimiento del PAVACE,

Valencia a 8 de Octubre de 2001
Amparo Martínez Preciado
Salud Laboral y Medio Ambiente CS.CCOO.PV

Los agentes económicos y sociales firmantes del presente acuerdo se comprometen a impulsar los acuerdos y medidas necesarias que mejoren la información y los conocimientos de los trabajadores y sus representantes en materia de prevención de riesgos laborales y salud en el trabajo especialmente de las PYMES, en los distintos ámbitos sectoriales y territoriales de la Comunidad Valenciana. El Gobierno Valenciano facilitará los medios necesarios para el cumplimiento de dichos objetivos.